

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 423.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs.—trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Numeros sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 31, y en la Administracion calle Mayor 2. En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Martes 11 Marzo 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

ANO III.

## EL DICTAMEN DE LA COMISION.

A continuacion reproducimos íntegro el dictamen de la comision nombrada por la Asamblea para informar acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno, respecto á la suspension de las sesiones y disolucion de la Asamblea. La importancia y gravedad de este documento no permite que hagamos de él un extracto que no ilustraría bastante á nuestros lectores acerca de la fase más grave de la cuestion que con tan justo motivo absorbé hoy la atencion en todo el pais.

Hé aquí el texto de este:

### A LA ASAMBLEA NACIONAL.

La comision nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de ley presentado por el Poder ejecutivo de la República, relativamente á la suspension de sesiones de la Asamblea, ha examinado el asunto con el preferente interés que su importancia exige de derecho y con la minuciosa atencion que reclaman las consecuencias que su aprobacion llevaria consigo.

Grande fuera el placer de la comision si desde luego pudiera su conciencia resolverse á inclinarse al ánimo de la Asamblea en sentido de otorgar al Gobierno el voto de absoluta confianza que se le pide; pues bien merece este nombramiento el proyecto de ley de 4 del corriente. Las premisas de que el poder ejecutivo parte, son en efecto incontestables; vivimos en un periodo de interinidad ocasionado á turbulencias, rodeado de peligros; urge realmente poner pronto fin á ese difícilísimo periodo; conviene mucho convocar cuanto antes la Asamblea Constituyente que ha de tomar á su cargo la noble tarea de organizar la República.

Estos hechos ciertos y estas atinadas consideraciones, mueven al Gobierno á pedir que la Asamblea abdique una buena parte de sus facultades revistiéndole de la autoridad bastante á dominar con robusta mano las dificultades presentes y á preparar el advenimiento de las Cortes Constituyentes.

Nadie desea con tan vivo interés como la comision que sea convocada la Asamblea Constituyente; nadie comprende mejor que ella el cúmulo de peligros que asedia á toda situacion interina. Pero cumple en primer término á su deber, como representacion en algun modo de la actual Asamblea, reivindicar para esta y en su nombre, y por su delegacion para la comision permanente que el Gobierno propone en el caso de suspension de sesiones, la plenitud de facultades de que está investida, lamentándose de que el Poder ejecutivo mero mandatario de su autoridad soberana, intente convertirla en un cuerpo meramente consultivo. Cumple en segundo término á la lealtad de la comision que suscribe, exponer á la consideracion de la Asamblea el tristísimo cuadro de la situacion politica de España, evidentemente incapaz de garantizar la libertad del sufragio, arde la guerra civil; levántanse las pasiones; relájase la disciplina militar; y ante semejante conjunto de desventajas, el ánimo de los tímidos se apoca, el de los audaces cobra aliento para perturbar el orden público, los hombres de fe sencilla se alejan de las lides políticas.

Ahora bien: la comision entiende que, si la República ha de recibir la sancion suprema inapelable de la Nacion, es forzoso que para darlo caracteres de permanencia y autoridad soberana, las Cortes Constituyentes nazcan de la voluntad libérrima del pueblo no cohibido por el temor, no seducido por el engaño, no constituido por la amenaza. Y la comision entiende al propio tiempo que, nadie que extienda su mirada sobre España, puede creer sinceramente que el sufragio alcance tal carácter de verdad entre el estruendo de las armas y el vaiven de las pasiones políticas.

De suerte que, reconociendo el buen deseo, el puro patriotismo del Gobierno; aceptando la breve y exactísima pintura que el traza de nuestra situacion, no es posible lógicamente llegar al término que propone; pues que ni el altísimo carácter de la Asamblea consiste en menoscabos tan completo, ni la libertad de las futuras elecciones se complace con las desventajas que afligen á nuestra patria.

De este mismo orden de consideraciones deduce la comision un argumento, á su parecer incontrovertible contra los artículos 1.º y 2.º del proyecto de ley presentado por el Gobierno. En ambos se toma el tiempo como base, como criterio para las elecciones; fijanse plazos y periodos concretos como si en toda España brillase la ley en su más puro resplandor. La comision cree, por el contrario, que la única base posible es la garantía del derecho y la situacion del pais. De otra manera se corre gravísimo riesgo de que una buena parte del pais no concorra á las

urnas por falta de libertad, toda vez que la guerra civil señorea numerosas provincias. Y pues la lealtad exige imperiosamente que protejamos la naciente República contra todo género de ataques y de asechanzas, necesario es que la Cámara, que ha de sancionarla y organizarla, surja con vigor y autoridad.

Algo parecido puede objetarse acerca del artículo 3.º que prejuzga inoportunamente una cuestion gravísima. Fijese en él en 20 años la edad necesaria para el ejercicio de los derechos políticos, cuando las leyes vigentes le retrasan hasta los 25. La comision cree que este acto pudiera considerarse como irregular y abusivo si que faltase tampoco quien pudiera creer, desconociendo los sinceros propósitos del Poder ejecutivo, que la nueva formacion del censo electoral motivada por esta reforma daría por base á las próximas elecciones el arbitrio gubernativo, cuando ahora el derecho electoral se funda en actos formales realizados solemnemente dentro de la garantía de las leyes.

Y no cabe decir en contra de esta consideracion que la actual Asamblea se halla investida de bastante poder para realizar esa invocacion del derecho constituyente, puesto que el mismo gobierno en el art. 4.º de su proyecto de ley enumera taxativamente las facultades que á aquella compete, entre las cuales por cierto no se encuentra la de estender los derechos políticos á quien no posee todavía los civiles. Hay algo en el tal artículo como en los dos siguientes que no se comprende con la verdadera representacion de la Asamblea: la comision, inspirada profundamente del más sincero deseo de concordia, omite aquí cuantas reflexiones pudieran ocurrirle, comparando el acto que á la Asamblea se propone con la posicion que ocupa respecto de ella el gobierno que desempeña su mandato.

No de tanta trascendencia es la autorizacion pedida en el artículo 8.º del proyecto para abolir los plazos prescritos por la ley electoral con objeto de que las elecciones puedan verificarse en los mismos dias que propone el gobierno; pero la comision abriga el escrúpulo de que si las leyes políticas han de variarse cotidianamente y al por menor segun las circunstancias, pudiera darse en un casuismo, que sería la perdida de la libertad.

La Asamblea Nacional pesará en su alta sabiduria las razones que asisten á la comision, y que ha procurado señalar en el breve análisis que proceder toca á la comision acatar el fallo de la Asamblea. Pero toda vez que es el deber quien la obliga: toda vez que al examinar el proyecto de ley presentado por el gobierno no es posible disuadirse de las prerogativas que corresponden á la Asamblea soberana, toda vez que la tristísima situacion que á travésamos no puede garantizar la libertad del elector, ni dar autoridad bastante á las Cortes Constituyentes elegidas en estos momentos, toda vez que asumido legítimamente por la Asamblea el poder supremo, á ella, sólo á ella es lícito determinar segun las circunstancias el momento de su disolucion, toda vez que la severidad del derecho escrito por una parte y la conveniencia pública por otra, se unian para aconsejar la más prudente circunspeccion en cuanto á introducir parciales alteraciones en las leyes del pais.

La comision, doliente sinceramente de hallarse en desacuerdo con el Poder ejecutivo de la República, tiene el honor de proponer á la Asamblea Nacional que, no tomando en consideracion el proyecto de ley presentado por aquel en 4 del corriente se digne aprobar en su lugar el siguiente proyecto de ley:

«ARTICULO UNICO. La Asamblea Nacional acordará por su propia iniciativa, ó á instancia del Poder ejecutivo de la República, el decreto de convocatoria á Cortes Constituyentes tan pronto como, á juicio de la misma Asamblea, puedan verificarse las elecciones en condiciones que garanticen la libertad del sufragio y los altos intereses de la República.

Llegado el caso de la convocatoria, la Asamblea acordará el momento de la suspension de sus sesiones, el nombramiento de una comision permanente, el número de sus individuos y las facultades de que deba quedar investida dicha comision.»

El dictamen de la mayoría de la comision, como se vé, disiente del proyecto presentado por el Gobierno, en dos puntos principales 1.º En que no se fija fecha alguna para la convocatoria de la constituyente y por lo tanto para la disolucion de la Asamblea, creyendo la comision que sólo deben hacerse las elecciones cuando libremente se pueda ejercer el sufragio; y si bien la comision reconoce la necesidad de convocar la constituyente tan pronto como las circunstancias lo permitan, opina tambien que la Asamblea debe ser la que juzgue acerca de esta oportunidad; y 2.º en que la co-

mision no puede aceptar que se dé el sufragio á todos los que hayan cumplido 20 años, por creer que no pueden gozar de derechos políticos los que no sean, segun la legislacion vigente, mayores de edad, esto es, que no hayan cumplido 25 años, y entrado por lo tanto en el goce de los derechos civiles.

Lógico es á nuestro modo de ver la razon en que la comision funda su última negativa y además creemos que no procede con acierto el gobierno al exigir esa perentoria alteracion en la formacion del censo. Si su objeto es asegurar el resultado de las elecciones demuestra que no tiene confianza en el cuerpo electoral cuando vá á buscar en el elemento joven los sufragios que le faltan entre los que se hallan en el pleno goce de sus derechos civiles. La formacion de las listas con la perentoriedad que se ha de hacer ocasionará necesariamente una perturbacion en los pueblos y dará lugar á mas de un abuso en la próxima lucha electoral.

El gobierno ha hecho suyo el voto particular que segun parece ha sido formulado por él mismo pues el Sr. Primo de Rivera con una injenuidad evidente ha declarado en la Asamblea que ese trabajo no es obra suya que á él se lo han dado hecho para que lo presentara, lo cual demuestra que no ha habido gran sinceridad en las transacciones que se venian haciendo para llegar á una conciliacion.

Esto, no obstante habiendo declarado el gobierno que hacia la aceptacion de ese voto cuestion de gabinete ha sido tomado en consideracion por 186 votos contra 19.

## SECCION POLITICA.

Alicante, 11 de Marzo de 1873.

### EL POR QUÉ DE NUESTRA ACTITUD CONTRA EL SEÑOR LEZAMA.

El primer documento que hemos tenido el gusto de ver suscrito por el nuevo gobernador civil de esta provincia, D. José María Celleruelo, es la siguiente circular, publicada el domingo en *Boletín extraordinario*:

*Gobierno de la provincia de Alicante.—Circular número 71.*

«Resuelto por el Poder ejecutivo de la república, con audiencia del Consejo de Estado, que la constitucion y nombramiento definitivo de la mesa de la Diputacion provincial llevada á efecto en la sesion del dia 3 de Noviembre último, no fué ajustada á la ley, se convoca á la Diputacion provincial á sesion ordinaria, para el dia 17 del corriente, con objeto de proceder á su constitucion definitiva y tratar de los demás asuntos que prescribe la ley.

Lo que se anuncia en este Boletín extraordinario, cumpliendo con lo que determina el artículo 38 de la ley provincial.

Alicante 9 de Marzo de 1873.—El Gobernador, José María Celleruelo.»

Es decir, que el Sr. Celleruelo ha tenido la fortuna de inaugurar su administracion en esta provincia, siendo el intérprete de un acto de justicia, dictado por el gobierno de la república. Felicitamos por ello sinceramente al nuevo gobernador.

Nuestros lectores recordarán que nosotros demostramos hasta la evidencia, que la constitucion de la diputacion, y el nombramiento, de presidente y demás vocales de la mesa, eran á todas luces nulos, por haberse faltado en tales actos á las prescripciones de la ley, y que después de probar que la minoría de la diputacion y el Sr. Lezama habian conculcado á sabiendas, no solo las prescripciones legales, sino hasta su decoro político, dirijimos nuestra voz al gobierno radical pidiéndole la reparacion de tan notoria injusticia en estos términos:

«¿Qué remedio hay que buscar á los males que pesan sobre nuestra desdichada provincia, presa hoy del desgobierno radical, sin diputacion y sin comision permanente? ¿Cómo salir del atolladero en que nos han sumido los que atendiendo

solo á su ambicion han creado esa seria de conflictos?

«Convóquese á los señores diputados para que se constituyan de nuevo, puesto que todo lo que se ha hecho es nulo y de ningun valor; pero que la convocatoria no se haga esperar; porque los altos intereses de la provincia no pueden estar abandonados.

«Convóquese sin demora á los señores diputados y anulándose todo lo que los radicales han hecho, por ser ilegal y vicioso, constitúyase acto continuo el cuerpo provincial y acabemos de una vez y para siempre con la farsa radical que ha desorganizado por completo la administracion de nuestra provincia.»

Esto decíamos en 7 de Noviembre al Sr. Lezama; pero predicábamos en desierto, pues dicho señor habia perdido la nocion de la justicia, desde que habia sometido su criterio á la microscópica camarilla que le rodeaba.

El gobierno de la república ha venido por fin á darnos la razon, como no podía dejar de suceder, y ha dispuesto lo que nosotros pedimos en vano á los hombres de la fe perdida; esto es, la anulacion de todo lo hecho en la sesion de 3 de noviembre y la nueva convocatoria de la diputacion para que se constituya definitivamente, con arreglo á la ley.

¿Dudarán todavía los que en noviembre defendian la absurda conducta de la minoría radical y del Sr. Lezama, de que lo que nosotros defendíamos era lo racional y lo justo?

Pues, así como tuvimos razon para combatir ese acto arbitrario de la camarilla patrocinada por el Sr. Lezama, la tuvimos tambien siempre que denunciáramos á la opinion pública, la dilatada serie de enormidades, injusticias ó ilegalidades cometidas por dicho señor y que constituyen la historia de su funesta administracion.

Varias veces lo hemos dicho; jamás ha entrado en nuestros propósitos hacer una oposicion sistemática, ni aun á nuestros más acérrimos adversarios políticos; pues estamos persuadidos de que tales oposiciones pierden su eficacia. Creemos que la mision de la prensa, es decir siempre la verdad, aplaudiendo á las autoridades cuando se hacen mercedoras del aplauso, y denunciando con entereza los abusos que cometan ó las injusticias que perpetren.

Hoy que se halla al frente de nuestra provincia un gobernador nuevo, vamos á consignar las causas que nos indujeron á combatir sin tregua la desatentada conducta del Sr. Lezama, su antecesor; seguros de que en su rectitud, comprenderá el Sr. Celleruelo cuán fundadas fueron nuestras enérgicas protestas.

Al llegar á esta capital el gobernador de los radicales, que tan funesto habia de ser para la provincia, saludamos su venida, diciendo que esperábamos de él justicia para todos; pues venia precedido de una favorable reputacion.

Ya se hallaba el Sr. Lezama un mes entre nosotros, y todavía escribíamos en 21 de Julio, que no le creíamos capaz de dejarse influir por la presion de los cinco ó seis caciquillos que le rodeaban.

Cuando en 23 del propio mes, se hablaba de las gestiones que hacian los radicales contra la diputacion provincial, escribíamos nosotros que de ningun modo podíamos creer que un empleado probo y de carrera se resolviese á hollar la ley, por dar gusto á los que sin responsabilidad alguna se lo pedian.

Y aun cuando se nos afirmó que un agente de seguridad pública, habia ido á Orihuela con el encargo de repartir licencias para uso de armas, á los constantes enemigos de la libertad, con el propósito de debilitar al ayuntamiento legalmente constituido, dijimos que no podíamos creer que el Sr. Lezama, que conocia perfectamente cual era su deber, hubiese consentido que agentes de su autoridad se mezclaran en cuestiones políticas de una manera tan ostensible.

Pero bien pronto vino la realidad á demostrarnos de todo lo que era capaz el Sr. Lezama, el cual desde el momento en que pidió y obtuvo la suspensión de la comision provincial, legalmente constituida, inauguró una serie de ilegalidades que solo ha terminado con su cesantia.

Un futilísimo, pretesto sirvió de fundamento para que se decretase la suspensión de los cinco vocales que componian la mencionada comision. Once artículos consagramos en aquella sazón, desde el día 4 al 13 de agosto, á demostrar cuán arbitraria y estralegalera aquella suspensión; pero á pesar de que probamos hasta la evidencia que no habia mérito alguno para que la comision fuese suspendida, nuestra voz no fué escuchada; verdad es que los que debian hacernos justicia eran radicales, y todos saben que en ese partido no existia mas ley que la conveniencia, ni mas código que el interés personal.

Deseando el Sr. Lezama crear á sus amigos una situación favorable, en toda la provincia, contra la voluntad de sus habitantes, decretó la suspensión de los ayuntamientos de Denia, Callosa de Ensarriá, Benidorm y Dolores y la de los alcaldes de Orihuela, Callosa de Segura, Jijona, Pedreguer, Benidoleig y Gata, bajo el pretesto de que no se pagaban sus haberes á los maestros de primera enseñanza: pretesto irrisorio, pues el no satisfacer dichos haberes, no constituye extralimitación grave con carácter político, único caso en que puede suspenderse una municipalidad, segun el artículo 180 de la ley vigente.

Pero donde el Sr. Lezama apareció tal como era, fué en la sesion celebrada por la diputacion el 18 de agosto, con objeto de nombrar una nueva comision provincial, para que sustituyese á la que habia sido nombrada de real orden de 2 del propio mes.

No hay nadie en la provincia, ni aun en España que ignore la miserable farsa que se representó aquel día, farsa que consistió en simularse un pequeño desorden, para que el Sr. Lezama suspendiese la sesion, cuando ya habia sido votada por 22 vocales que constituian la mayoria absoluta, la nueva comision, y para que sin dar lugar á que se abriesen las urnas, aplazase la reunion del cuerpo provincial hasta las *calendas griegas*, como dijo muy oportunamente un diputado.

Desde aquel día las ilegalidades cometidas por el Sr. Lezama, fueron casi tantas como los acuerdos adoptados por él. Al paso que se aproximaba el momento en que debian dar principio las elecciones, iba apretando los tornillos de la precision oficial, y no contento con seguir suspendiendo ayuntamientos y alcaldes, como lo hizo con los de Catral y Gorga; no contento con destituir empleados dentro del periodo electoral, no contento con autorizar el nombramiento de comisionados de apremio dentro de dicho periodo; al tener noticia de que el candidato radical iba á ser derrotado irremisiblemente en el distrito de Dolores, y cuando solo debia ocuparse el gobernador en garantizar la libertad del sufragio, desde la capital; salió el Sr. Lezama para el mencionado distrito, rodeado de guardia civil, lo cual le valió por cierto una de las dos causas criminales que sobre él pesan todavía. ¿Y para que? Para que su menudado partido, tuviese la pueril satisfaccion de ver triunfar á sus candidatos, en cinco distritos, y aun eso, gracias á las hábiles prestidigitaciones que hicieron que en Villena se convirtiesen en radicales muchos que se llamaban republicanos, y que en Monovar se efectuase el célebre milagro del 1059, que será el escándalo de los fastos electorales.

Terminaron las elecciones; pero el señor Lezama no por eso puso término á sus atropellos é ilegalidades, y siguió destituyendo ayuntamientos, bajo el sistema de su invencion, que consistia en exigirles un imposible y en castigarlos despues porque no podian dar cumplimiento á su exigencia, con lo cual pudo deshacerse de las municipalidades de Sagra, Tormos, Beniardá, Alfaz, Polop y otras, entregando la administracion de dichas poblaciones á los polacos y á los carlistas, como lo habia hecho ya en Denia, Callosa de Segura, Benidorm, Dolores, Gorga, Catral, Pedreguer, Benidoleig y Gata; llevando el lujo de su injusticia hasta suspender al ayuntamiento de Creventillo, porque otro ayuntamiento de años anteriores habia alterado las listas electorales, y al de Jijona, por que tardó en satisfacer las dietas á un planton. Esto no solo era ilegal, sino cinico, y el mismo Zorrilla, apercibiéndose Sr. Lezama por la destitucion del ayuntamiento de Creventillo, ordenando que fuese repuesto en el acto.

Prolijo sería seguir enumerando las ilegalidades cometidas por el Sr. Lezama

durante su mando; pero creemos que basta con las apuntadas, para demostrar que si le hemos hecho una cruda guerra ha sido con sobra de razon y solo por defender los fueros de la legalidad y de la justicia ultrajadas.

Ahora estamos seguros de que cuando al Sr. Celleruelo, le digan cual ha sido nuestra conducta respecto á su antecesor, nos hará justicia y comprenderá perfectamente *El por qué de nuestra actitud contra el Sr. Lezama*.

Y en prueba de que nosotros no hacemos jamás una oposicion sistemática; en vista del acto de justicia que acaba de llevar á cabo el gobierno de la república, disponiendo que la diputacion se constituya legalmente, nos apresuramos á exhortar á nuestros amigos, para que acudan á la convocatoria hecha por el Sr. Celleruelo, y para que, constituyendo la diputacion, faciliten á los republicanos los medios de que puedan administrar legalmente en nuestra provincia, que es lo que á todos interesa. No dudamos, pues, de que nuestros amigos asistirán á la reunion que ha convocado el nuevo gobernador, con el propósito de reparar las ilegalidades que cometieron los radicales al constituirse de la manera escandalosa que lo hicieron.

En los tiempos menguados del radicalismo, los diputados incapacitados y los que con arreglo á la ley perdian su investidura por haber aceptado destinos del gobierno, seguian tomando parte en las deliberaciones del Congreso; otro tanto sucede ahora en la Asamblea, segun hemos podido juzgar por los nombres de los representantes que han tomado parte en la votacion del voto particular del señor Primo de Rivera. Y por cierto que entre esos nombres figura el de D. Emigdio Santamaria, quien á pesar de haber sido aludido por el Sr. Martos diciéndole que en su allocucion á los habitantes de la provincia de Málaga habia cometido una grave infraccion de ley, que por esa falta de respeto al gobierno habia tenido que abandonar el mando, no explicó su conducta y dejó, por consiguiente, en pié los graves cargos que en aquellas palabras se formularon.

Lo sentimos por el buen nombre de nuestro paisano y por el crédito de la nueva forma de gobierno.

La comision provincial ha acordado contribuir con mil pesetas, á los gastos que pueden originarse, para el envase y conduccion de los objetos que se remitan desde esta provincia á la exposicion de Viena.

De esperar era que la corporacion provincial no mirase con indiferencia un asunto de tanta importancia para nuestro pais, y nos parece bien que facilite los medios para la conduccion de los productos agricolas y de la industria que, como digimos oportunamente, tanto pueden honrar á nuestros agricultores é industriales.

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesion de Cortes que insertamos en el lugar correspondiente, ha sido proclamado diputado por el distrito de Villajoyosa el general D. Rafael Izquierdo.

Segun noticias que recibimos directamente de Madrid, el secretario nombrado para este gobierno, en reemplazo del señor Coñias, irá á Valencia, habiendo sido nombrado para nuestra provincia el señor Prades.

A pesar de haber sido llamado á Madrid el Sr. Colomer por sus amigos, suponemos que para ilustrar ciertas cuestiones electorales y para asistir á la célebre votacion del sábado en la noche, hemos visto que no llegó á tomar parte en ella por motivos que ignoramos.

No valia ciertamente la pena de un viaje, semejante resolucion.

Se calcula en 1.200 el número de soldados de infanteria y Guardia civil que el sábado permanecieron en el Congreso durante la sesion.

Hasta los botiquines estaban preparados.

Parece que el Sr. Martos presentará la dimision de presidente de la Asamblea, por no deber continuar en el sitial, despues de la votacion del sábado, segun ha manifestado á varios de sus amigos.

Vaya bendito de Dios.

Segun dicen varios periódicos, siguen las escenas vandálicas en Andalucía. En Torrox y el valle de Abdalaxis ha habido

actos del género de los de Montilla y Ronda.

El Sr. Figueras salió de Madrid el domingo para Barcelona en tren express, á consecuencia de los graves sucesos de aquella capital, que reseñamos en otro lugar.

Segun parece, la locomotora que conducia dicho tren, ha sufrido una averia y ha estado detenido aquel cuatro horas esperando la máquina-piloto de Albacete.

El artículo que con el epigrafe *De cuerpo presente* ha publicado el *Imparcial*, diario de los que mas se han distinguido en la campaña del radicalismo, termina asi:

«En estos instantes en que el cadáver del partido radical está de cuerpo presente en la Asamblea, sentimos removerse en nuestras entrañas con mas fuerza el leal y sincero apasionamiento que por sus principios y sus hombres hemos tenido, y reclamamos como títulos de orgullo y de dolor haber sido leales heraldos de sus conquistas, y tristes profetas de sus desventuras.»

El voto particular del Sr. Primo de Rivera consta, si no recordamos mal, de cinco artículos en los que se establece:

- 1.º Que las Cortes Constituyentes se reúnan en 1.º de julio próximo.
- 2.º Que las elecciones se verifiquen en los días 10, 11, 12 y 13 de mayo.
- 3.º Que la mayoria de edad se fije en los 21 años.
- 4.º Que la Asamblea, no bien discuta los proyectos de ley de abolicion de la esclavitud, supresion de matriculas de mar y cuerpos francos, suspenda sus sesiones, nombrando una comision de su seno para las eventualidades que puedan surgir.
- 5.º Que esta comision resigne sus poderes en la Asamblea Constituyente.»

La popularidad de ciertos santones radicales va subiendo como la espuma, y el que lo dude, que lea las siguientes lineas, con que un periódico de Madrid da cuenta de las pruebas de entusiasmo popular de que ha sido objeto el Sr. Becerra:

«Anoche antes de las siete un grupo considerable seguia al Sr. Becerra por la Puerta del Sol y calle Mayor, dirigiéndole apóstrofes y dieterios de todos géneros.

Los amigos que llevaba á su lado trataban de contener á los manifestantes; pero las voces de fuera y que baste fueron en aumento desde el ministerio de la Gobernacion hasta que llegó á su domicilio.»

¿Que envidia le ha de tener el Sr. Martos cuando lo sepa!

Los republicanos de Barcelona se estaban preparando para en el caso de que el gobierno fuese derrotado en la Asamblea. Véase el telegrama que han dirigido á la *Igualdad*:

«Barcelona 7.—Cárols Martra, director *Igualdad*.—Resultado noticias sobre actitud Asamblea, que el gobierno dimitia y era Moriones nombrado presidente del nuevo gobierno, la alarma fué inmensa aquí á ver, habiendo tomado pueblo y ejército distintos puntos estratégicos. Situacion insostenible no bastando palabras para tranquilizar ánimos, previniéndose grandes sucesos si la Asamblea no se inspira alto patriotismo.

Estrechamiento unido pueblo con ejército defendiendo república, vano sería intentar nada contra su voluntad: fijar atencion pronto, y no provocar lo que despues imposible contener.—*Suarez*.»

Dice la *Iberia*:

«En muchos centros políticos se decia que el Sr. Martos transigió á última hora con los defensores del voto particular, con la condicion de que estos apoyarían decididamente la abolicion inmediata de la esclavitud.

Si estos rumores fueran ciertos, habria motivo para sospechar que todo cuanto hemos presenciado estos días lo habia preparado el presidente de la Asamblea para llegar á la solucion que ha tenido.»

Creemos que el Sr. Martos no abandonará su patriótico propósito personal de que ante todo se vote el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

¡Pobre pais!

ASAMBLEA NACIONAL.

Servicio autógrafa de El CONSTITUCIONAL.

Sesion del día 8 de Marzo de 1873.

Abierta á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Martos y leida el acta de la anterior que da aprobada. Léese la renuncia que hace del cargo de vice-presidente para que ayer fué elegido el Sr. Abarzuza. El Sr. Olave hace presente á la mesa que hace días presentó una proposicion sobre armamento y que desea hablar. El señor Martos le recuerda lo grave de las circunstancias y aunque no le niega su derecho reglamentario le suplica use de él en ocasion

mas propicia. El Sr. Olave accede al ruego del presidente, se entra en la órden del día: proclámasse á D. Rafael Izquierdo, diputado por Villajoyosa y otro por Durango. Leido el dictamen de la comision sobre el proyecto de disolucion de la Asamblea y el voto particular del Sr. Primo de Rivera, habla el señor presidente del Poder ejecutivo, dice ha aceptado el voto particular el gobierno, y lo ha hecho como la última concesion, debiendo asegurar, que hace ese voto cuestion de gabinete y que si no se admite presentará su dimision, rogando á la Asamblea que si esto llega, nombrese en el acto gobierno que le sustituya inmediatamente. Asegura que mientras él sea poder, la ley se respetará por todos y la disciplina militar se mantendrá firme y respetada por todos. El Sr. Guardia tiene la palabra en contra del voto. Dice que el gobierno no debió aceptarlo: habla de las muestras que de deferencia ha dado al gobierno esta Asamblea. Pinta con negros colores lo que pasa en las provincias: habla de Andalucía y no pareciéndolo bien lo que dice el Sr. Suñer y Capdevila, dirige este al orador algunas frases inconvenientes por lo que hay momentos de confusion en la Cámara, y el señor presidente ha de llamar al órden. El señor Primo de Rivera apoya el voto por él presentado: califica de indignidad el que se proceda en contrario, dice que los radicales ya no tienen autoridad moral, que buena representacion los costó el Sr. Ruiz Zorrilla el reconocimiento de la República: combate lo mismo á un gobierno radical que á uno misto hoy, y dice que el poder solo corresponde á los republicanos históricos: se espresa en términos, que levantan murmullos en la Cámara, muchas veces, sobre todo cuando dice que el voto por él presentado no ha sido compuesto por él. El Sr. Lopez pide la palabra para defender á un ausente: consulta la Cámara, esta acuerda afirmativamente. El Sr. Lopez defiende la conducta política que siempre siguió el Sr. Ruiz Zorrilla, aludido en concepto del orador por el Sr. Primo de Rivera, parece estenderse mucho para esta defensa que mas bien era la enumeracion de las buenas cualidades liberales que el Sr. Lopez creia tener, y el señor presidente le recuerda que ya el pais ha dado al Sr. Ruiz Zorrilla el voto favorable que en justicia le pertenece. Terminado este incidente el Sr. Cayo Lopez habla contra el voto, dice que la comision no lo conocia hasta que fué leido á la Asamblea. El Sr. Primo de Rivera rectifica y el Sr. Martos habla para alusiones defendiendo la conducta que la prensa republicana viene siguiendo. El Sr. Raban explica la conducta de su partido en las últimas circunstancias de Barcelona, explica su conducta para con Gaminda y cómo esto se negó á seguir sus consejos; concluye augurando mal para la cuestion de órden si el ministerio actual desaparece. Habla el Sr. Cervera en pró del proyecto de la comision. Rectifican el Sr. Guardia y el Sr. Echegaray entra á consumir el tercer turno en contra del voto particular, empieza el orador condensando los argumentos anteriores empleados al objeto con sólidos argumentos y riqueza de conceptos, pinta la situacion que viene para la libertad si no se les habla á las masas con el deber que la pária exige, dice que el ejército que se organiza en el Norte es imponente, y que si en los liberales no hay abnegacion, tal vez las clases conservadoras vuelvan los ojos á D. Carlos. A la hora de cerrar este alcance, las siete menos diez, queda combatiendo el voto, de modo que pone esta cuestion en los últimos y mas apurados términos.

Conclusion de la sesion celebrada el día 8 de marzo.

Continúa en el uso de la palabra á estas horas que son las siete de la noche el señor Echegaray que impugna el voto particular del Sr. Primo de Rivera con tan fuertes argumentos, y aduce razones de tal peso, que en todos los lados de la Cámara abunda la creencia de que, ese discurso eminentemente parlamentario es el golpe de gracia para el gobierno, y tal hubiera sucedido si hechos posteriores no hubieran cambiado ciertos pareceres. El Sr. Canalejas defiende como la solucion mas conveniente el apoyo al voto, que conserva el poder actual, y el Sr. Ramos Calderon que habla acto seguido para alusiones, viene á ser la ocasion para que se hagan cuartos de conversion por hombres que parecen disparados en el camino de las evoluciones para escándalo de la dignidad y consecuencias políticas. Dice el Sr. Ramos Calderon en nombre del Sr. Rivero que él no apoyará gobierno que sea puramente radical ó republicano y si soloa que sea de conciliacion y esta revelacion es la que sin duda pone al señor Martos y sus amigos en el caso de obrar como luego se verá y acerca de lo que el pais dará el justo fallo.

Segue al discurso del Sr. Ramos Calderon el del presidente del Poder Ejecutivo que empieza por disculpar al partido republicano de la ruptura de la conciliacion, lo que venia á suceder por mutuas desconfianzas de los conciliados; manifiesta que el actual ministerio es todavia de conciliacion y que aunque éste dejara de serlo de conciliacion habia de ser siempre la politica que siguiera el ministerio á cuyo frente él se encontrase: defiende la conducta observada para con los ayuntamientos y los nombramientos que de gobernadores ha hecho. Dice que es sobre ilegal imposible acceder á lo que le pide el Sr. Echegaray, que declare que entiende el gobierno por república federal, pero asegura que por nadie se ha pensado en desmembraciones de territorio, que todos están decididos á mantener la unidad é integridad de la patria y que nunca ha habido la menor diferencia en cuanto es la sintesis de la unidad nacional, que el ejército, las aduanas, correos y telégrafos corresponden al poder central como la deuda pública y que el gobierno ha de respetar los compromisos contraidos por la nacion española.

Dá seguridades de que el gobierno hará por su parte cuanto pueda para que el sufragio sea la verdadera representacion de la voluntad del

pal  
em  
en  
no  
pu  
dia  
del  
de  
qu  
ter  
cio  
Bu  
No  
Es  
tes  
res  
pre  
cer  
me  
se  
ad  
qu  
cia  
tar  
ce  
sus  
tar  
pó  
Sr.  
iba  
en  
no  
ho  
ma  
bie  
del  
de  
lo  
tis  
iba  
un  
pa  
gol  
ron  
ral  
qu  
cin  
fes  
ing  
Cá  
al  
la  
ha  
el  
qu  
sus  
pa  
se  
qu  
yo  
tid  
dec  
con  
ven  
luc  
que  
pos  
por  
bien  
del  
Ici  
tom  
ene  
tom  
19,  
de  
la  
inec  
C  
por  
suc  
«  
la  
iba  
vos  
les  
sili  
nes  
dad  
y m  
por  
arm  
de é  
emb  
al d  
de g  
los  
güe  
y o  
Chu  
cesc  
el C  
las  
O  
del  
mór  
cion  
desp  
pobl  
del  
pais  
Pen  
les,  
rian  
mos  
pant  
se c  
cual

país; asegura que las instrucciones del gobierno en este punto se resumen en esto: cualquiera empleado público que se dirija pidiendo un voto no ya á un extraño sino á un pariente, será no parado; y que si durante la lucha electoral ó en días próximos aparece cualquier perturbación del orden público se suspenderá la elección. Pide á todos los partidos su concurso y manifiesta de á todas las razones de alta política, de política internacional no pueda aceptar ninguna proposición de reforma ministerial, pues que toda la Europa está en expectación y aplazado el reconocimiento de la nueva forma de gobierno en España para cuando se reúnan las constituyentes concluye; asegurando que el gobierno está resuelto hasta morir en las calles si este fuera preciso por conservar el orden social y restablecer la disciplina del ejército; no escatmando medio para hacer entrar en orden á todo el que se subleve contra el poder constituido y que además pese á quien pese no hará mas política que de conciliación.

El Sr. Martos, que acaba de dejar la presidencia para sentarse en el banco como diputado, toma la palabra; usa de ella para alusiones y dice ya á hacer algunas declaraciones á nombre de sus amigos políticos; declara que al entrar en el salón en el cual tratan él y sus amigos el propósito de votar en contra del voto particular del Sr. Primo de Rivera, pero que ahora no solo no iban á ponerle obstáculo sino que iban á votar en pro (murmuros en la Cámara) Quiere el señor Martos espicer esta mudanza en tan breves horas, pero como les sucede á los defensores de malas causas, no hace mas que poner al descubierto la herida que le han hecho las palabras del Sr. Ramos Calderon.

Entra á explicar su conducta en la noche del 11 de febrero; estira su habilidad para probar que lo que hizo fué inspirado en el mas puro patriotismo y por salvar la autoridad y el orden que iban á quedar en la calle; lamentase de la desunión de los radicales; declara que ya no hay partido radical y que por lo tanto él apoya al gobierno actual. Dice que él y su partido fueron ingratos para con la antigua union liberal, aunque lógicos para con ellos mismos, y que esta misma ingratitud para con ellos, los cimbros, y lógica para consigo propios, se manifestaba en el antiguo partido republicano, aunque S. S. decía el Sr. Martos, aquí la lógica y la ingratitud han apaleado demasiado pronto. La Cámara oye con marcadas muestras de disgusto al servir á una hora misma de la monarquía y la república, que tratándose de sincerarse, no hace si no esponer á los ojos del país, lo que hace el proceso de su personalidad y su partido.

Vuelve á hablar el Sr. Figueras y dice no quiere entrar á investigar (y hace bien) las causas que han producido el acto, que agradece, del partido radical y por él que el poder ejecutivo se considera debidamente obligado para con los que así le hacen justicia. El Sr. Lopez (D. Cayo) como presidente de la comision dice con sentido acento que la comision, consecuente con su decoro y su dignidad, no varia en un ápice su conducta y que si razones de patriotismo ó conveniencia podian justificar en otros ciertas evoluciones de última hora, ellos allí sostenian lo que habian dicho, y que les mortificaban bien poco los amigos que habian variado de opinion por que él y sus amigos de comision valian bien poco para ser victimas propiciatorias en aras del bien público y de la patria.

La Cámara aplaude estas palabras. Pedido se hiciera votacion nominal, para ver si habia de tomarse en consideracion el voto particular en cuestion, y contestado afirmativamente, queda tomado en consideracion por 186 votos contra 19, resultado que si á nadie sorprendió, en vista de esa inefable evolucion, en todos produjo la impresion que producen siempre los actos de inconsecuencia, y verdadera felonía política.

Cartas de Málaga de fecha 7, dan ya pormenores sobre los últimos tristísimos sucesos:

«El pueblo armado, dicen, creyendo que la tropa del ejército no le era fiel, y que iba á dar no sabemos qué gritos subversivos; se ha apoderado de todos los cuarteles y puestos militares, hecho suyo utensilios, armamento, vestuario, municiones, etc. Se han licenciado á todos los soldados, que marchan hoy con sus mochilas y mantas (sin arma alguna) libres. Queda por garantía y custodia de todo, el pueblo armado; pero sin organizacion gran parte de él. Las autoridades de marina se han embarcado en el «Alerta.» Se ha oficiado al departamento para que vengyan buques de guerra, en donde puedan guarecerse los extranjeros. Ha llegado un buque de guerra francés; se espera un buque inglés y otro alemán. Ha muerto el cura de Churriana, el que atropellaron en los sucesos del 29. Leemos en un periódico, que el Colegio-Seminario ha abierto de nuevo las cátedras.»

Otra carta nos dice que desde la noche del 6 empezaron á circular siniestros rumores, y á las doce las cornetas de los nacionales tocaban llamada, y pocas horas despues las bandas de música recorrían la poblacion despertando á los vecinos al son del himno de Riego. El grito de soldados y paisanos fué el de: «viva el ejército libre!» Penetraron grupos de estos en los cuarteles, entregándose de todo mientras recorrían los soldados la poblacion pidiendo limosna para comer. La confusion era espantosa; reinaba una anarquía en que no se cometian desmanes, pero en pos de la cual todo el mundo recelaba sucesos pa-

vorosos. Así, nos dicen, la revolucion ha ido recorriendo todas sus fases, y entre tanto el bracero no trabaja, el comercio paraliza los negocios, el propietario huye y la clase media se esconde en el fondo de su hogar para llorar la punible indiferencia en que ha vivido. La autoridad militar, confundida y anonadada, no sabe qué resolución tomar, y los jefes y clases que han quedado sin mando por obra y gracia de la indisciplina y de las turbas, huyen no se sabe á dónde, y tambien lloran sus errores y su indiferencia. Si el poder ejecutivo no pone enérgico remedio á todos estos males, él que es hoy representación de la autoridad, cuyo brazo era ayer el ejército, muy luego sufrirá la suerte de este.

Para aumentar la gravedad de la situación de Málaga ha surgido, segun nos dice *El Imparcial*, un profundo dualismo entre los Sres. Carvajal y Fantoni, únicas autoridades superiores que hay actualmente en Málaga, y en cuyo favor se hallan divididos los voluntarios republicanos.

El Sr. Fantoni, con algunas compañías de dicha fuerza que le son adictas, se ha establecido en el edificio de la aduana, en la creencia de que el orden no será duradero y de que muy en breve llegará el momento de resolver la cuestion por medio de la fuerza.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE CATALUÑA.

Leemos en el periódico republicano *La Imprenta*, que una columna que habia salido hacia Martorell el día 2, habia manifestado el día 5 que deseaba regresar á Barcelona porque el alcalde de dicha poblacion secundando los deseos de los jefes militares logró que siguiesen en la marcha en persecucion de los carlistas.

El alcalde de Barcelona habia publicado un bando escitando á los habitantes á que acudan á alistarse por barrios en casa de los alcaldes de los mismos con objeto de armarse para la defensa de los intereses comunes.

Se promete en dicho bando proveer del armamento posible; pero se suplica que quien pueda costearlo lo haga en bien de la patria y del sosiego público.

Tambien dice de Tarragona que en la parte de la poblacion del puerto se han inscrito ya muchos vecinos para constituir la milicia por barrios.

De los carlistas nos dá pocas noticias el último correo. Las partidas de Vallés, Lallada, Mañero y Basquetos detuvieron el sábado á todas las personas que se dirigian á Tivisa, reunieron hasta 200, incluyendo mujeres y niños. Los carlistas entonces exigieron á los de dentro de la poblacion el importe de un trimestre de contribucion, amenazando llevarse en su poder á los detenidos hasta realizar el cobro.

Afortunadamente desistieron de su amenaza, dejando al fin en libertad á los detenidos.

La crisis política actual ha producido en Barcelona viva agitacion. El jueves á medio día empezaron á formarse grupos, y á las dos estaba llena la plaza de la Constitucion de paisanos armados en grupos y despues en compañías. Corrian rumores exagerados de lo ocurrido en la Asamblea, y se manifestaba á las claras el deseo de proclamar la independencia del Estado catalán.

Tambien por la parte de la Universidad nueva se reunieron fuerzas de paisanos, que establecieron retenes en aquel edificio, y corrió la voz de que se iban á levantar barricadas.

A las cuatro comenzaron á disminuir los grupos de la plaza de la Constitucion, y al anochecer en la Diputacion y la alcaldía publicaron carteles conteniendo un telegrama del Sr. Tutan, que desmentia el cambio ministerial. Por la noche continuaba la fuerza de paisanos ocupando las Casas consistoriales, pero toda la ciudad estaba tranquila. Algunas familias habian salido de Barcelona.

Al empezar á correr la noticia de la dimision del ministerio, se reunieron todas las corporaciones y agrupaciones republicanas, la diputacion, el ayuntamiento, los federalistas, Centro republicano federal y las asociaciones de los distritos se pusieron en expectativa, dispuestos á obrar inmediatamente que se confirmase la noticia.

A consecuencia de la invitacion hecha por la Diputacion habian llegado comisiones de las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida, Tarragona y Blears, con amplios poderes para ponerse de acuerdo y obrar segun las circunstancias lo exigian.

Este llamamiento se ha verificado en virtud de acuerdo tomado por dicha Corporacion provincial, á consecuencia de la proposicion que habia presentado el diputado Sempau y que fué aceptada por unanimidad.

En Barcelona corria el rumor de que en vista de las tropelías á que se entregan los carlistas que tienen bloqueado á Vich, los habitantes habian puesto presos á veinte sacerdotes y canónigos de aquella catedral, decididos á tenerlos en retenes para obrar en adelante segun obran los carlistas.

El viernes habia tranquilidad, pero fuerzas de voluntarios ocuparon la casa-Lonja y la catedral, conservando además las posiciones que tomaron el día anterior. Habia en los republicanos la decision de proclamar el Estado Catalan, si el ministerio dimite.

A consecuencia de una orden del ministro de la Guerra mandando salir del principado los jefes y oficiales que á consecuencia de los últimos sucesos no se hallen incorporados á sus cuerpos,

han salido de Barcelona 750 oficiales y se disponen hacerlo 128 mas.

De Prat de Lusanés escriben el día 5 que estaban allí D. Alfonso y su esposa, con el grueso de las fuerzas de Galcerán y Saballs, que llegarán á 1.500 hombres. Los infantes eran muy festejados por aquellos montañeses.

De Balaguer dicen, con la misma fecha, que no es cierto se haya insubordinado la columna del brigadier Arrando. Solo se habia negado á marchar el batallon de cazadores de Alcolea, que de Artea retrocedió Lérida.

De Tarragona dicen que en las inmediaciones de Tivisa, la columna que manda el Sr. Guerra hostilizó el miércoles á las partidas carlistas de Vallés y Tallada, las cuales huían de la persecucion de la columna del Sr. Otal.

De Bayur escriben que Saballs habia impuesto una contribucion de 10,000 duros por haber hecho los voluntarios de aquel pueblo un reconocimiento en busca de un depósito de armas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**¿Ser del no ser!**—Nuestros lectores recordarán que no-otros dijimos que el señor don Alejandro A. Garcia y Calamaro, ni era diputado á Cortes, ni presidente de la Diputacion ni vice-presidente de la Comision permanente. La Asamblea nos ha dado la razon en cuanto á lo primero, proclamando diputado por Villajoyosa al Sr. D. Rafael Izquierdo y el Poder ejecutivo, en lo segundo declarando nula la constitucion de la Diputacion y mal nombrada la mesa, y en lo tercero, ¡ah! en lo tercero, es historia de... atribuciones por que D. Alejandro se considera con doble mision puesto que habiendo cesado en su investidura de diputado por Alicante se cree puede conservar los cargos conferidos á aquel, á pesar de ser ahora diputado por Callosa.

Véase con cuanta razon le llamábamos presidente (sic) de la Diputacion, (sic) vice-presidente de la permanente y diputado ciceto (sic) por Villajoyosa, de modo que si volvieran á mandar los radicales le podian dar una grandeza de España con el título de *Marqués del Sic*.

**La fuerza de la lógica.**—El célebre número 1059 llamado telegráficamente á Madrid para la defensa del acta de Villajoyosa, pudo al fin compaginar un discurso (hacia dentro) tan brillante, que le valió el triunfo de... su adversario.

Así lo presumimos, y así ha resultado.

**¿Podría remedarse?**—El gas, azufrado y de malísima calidad, es insuportable é irresistible ya. El teatro, Casino y demás establecimientos, están poco menos que á oscuras, en particular el teatro, que no obstante sus muchas luces, apenas se conocen las personas á alguna distancia. Esperamos del celo del señor director de la fabrica, alguna disposicion que mejore el alumbrado de gas.

**Importante.**—Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el anuncio del establecimiento de los Sres. Maylin que se halla en la cuarta planta.

Las lámparas que á precios ínfimos se ofrecen al público son de lo más acabado y perfecto que hoy se construye, y resulta gran economia por el poco petróleo que consumen.

**Mis Eila.**—Esta admirable niña, que es el verdadero génio de la equitacion, hizo anoche prodigios.

Su gracia y seguridad sobre el caballo, son inimitables. El público le tributó una verdadera ovacion.

**Desahogos.**—Segun nos han referido, ayer tarde, al salir dos empleados subalternos de las oficinas de hacienda, vinieron á las manos no sabemos por qué cuestion; mas tarde se encontraron los dos contendientes en el paseo de la Espanada, y á las agresiones de uno de ellos contestó el otro sacando un revolver, que no disparó afortunadamente, gracias á la intervencion de algunas personas que al ver su actitud y decision pudieron evitar tan arrebataada accion, que hubiera ocasionado tal vez desgracias entre los concurrentes á dicho paseo.

Recomendamos á la autoridad impida estos desahogos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

- Laud Casilda, e. J. Montesinos, de Almuñecar, con azucar, á A. Garcia.
- Vapor Capricho, e. J. R. Franco, de Oran, con efectos, á G. Carratala.
- Id. inglés Brownhugh, e. J. Cotlevo, de Cartagena, con mineral á Torpe, y compañía.
- Laud Serafin, e. H. Barroso, para isla Cristina, con atun, á J. Molina.
- Berg. gol. inglés Orielson, e. Ryan, de Tarranova, con bacalao, á Carey.
- Laud Santa Anastasia, e. B. Libori, de Cullera, con efectos, á J. Mas.
- Vapor Madrid, e. F. Senante, de Valencia, con efectos, á Faes y hermanos.
- Id. Union e. M. Picornell, de Ibiza, con idem, á A. Campos.
- Balandra S. Antonio, e. V. Nogueroles, de Barcelona, con lastre, á J. Mas.
- Laud Ines, p. M. Chaler, de Almeria, con efectos, á la órden.

- Id. Carmen, p. J. Mayans, de Ibiza, co carbon, á la órden.
- Balandra Constanca, e. V. Llobregat, de Barcelona, con efectos, á J. Mas.
- Laud Estrela Polar, p. J. Joler, de Arenis, con efectos, á N. y Mas.
- Id. Union, p. J. Rivera, de Barcelona, con efectos, á J. Mas.
- Berg. inglés Myolte, e. S. Bowden, de Tarranova, con bacalao, á Witte.

DESPACHADOS.

- Vapor Union, e. M. Picornell, para Palma, con efectos.
- Id. Madrid, e. F. Senante, para Cádiz, con idem.
- Laud Carolina, p. R. Hernandez, para Torrevieja, con id.
- Id. Amalia, p. V. Libori, para San Roque, con id.
- Id. Carmen, J. Mayans, para Cartagena, con carbon.
- Id. Federico, p. J. Fibla, para Benicarló, con vino.
- Id. Serafin, p. H. Barroso, para Barcelona, con atun.
- Id. Inés, p. M. Chaler, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el día 7 hasta el 18 del actual se espendiran en la oficina de esta direccion, los abaloes para la tanta cuarta del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedis) por minuto de agua con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante, 5 de marzo de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 129 palmos.
- Pared descubierta, 53 idem.
- De ceno, 14 idem.
- Entran 1 hilas.
- Salen 2 hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 10 de marzo de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Eulogio presb. y Sta. Aurea v. y mtr.

CULTOS.

En Santa Maria dan principio las Cuarenta Horas á Jesús Sacramentado y en honor de San Gregorio Magno. Por la mañana se pondrá de manifesto S. D. M. los tres días á las cinco y media, y se reservará á las seis y media de la tarde. A las cuatro de la tarde de este día se cantarán sol mnes Matines y Laudes.

En las Agustinas misa de renovacion á las ocho, y por la tarde á las tres y media meditacion, sermon que predicará D. José Baeza, beneficiado de la Colegial, y re-erva. En la Virgen de Gracia dá principio al toque de oraciones la novena al Patriarca San José.

SANTO DE MAÑANA.—S. Gregorio el Magno papa y dr.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 11, la zarzuela en tres actos, *Zampa*.

CIRCO ECUESTRE.—Gran funcion para hoy, acróbatas y gimnásticas, á las ocho de la noche.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 10 á las 6 t.  
Recibido á las 7,41.

El ministro de Gracia y Justicia ha dicho en el Congreso piensa presentar á las Constituyentes un proyecto de ley declarando la separacion de la Iglesia y del Estado.

Se está instruyendo causa al general Gaminde por haber dejado el mando de Cataluña, sin orden previa del Gobierno, y se le sujetará á un Consejo de guerra. Bolsa: 20-50.

Madrid 10 á las 9,15 n.  
Recibido á las 10,30

En la sesion de hoy han sido aprobados tres artículos de los cinco de que consta el voto particular del Sr. Primo de Rivera. Martos ha presentado la dimision de presidente de la Asamblea: se hacen esfuerzos para que la retire, pero él insiste en ella.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**ENFERMEDADES DEL PECHO.** Los catarros, constipados, tos, opresiones, afecciones catarrales del pecho y de las vías urinarias, se curan con éxito hace 20 años, por los mejores médicos de París con el jarabe y la pasta de Blayn de «relojos de pino y bálsamo de toiu.» **BLAYN.** 7, rue du Marché San Honoré, París. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 11 y 18 rs.—En Alicante D. J. Bellido.

## NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS

Entre Alicante é Islas Baleares.

El hermoso vapor español **UNION** saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

## LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.  
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

**SALIDAS DE ALICANTE.**  
Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Icaes hermanos y compañía.

**MEDICAMENTOS DE MR. PHILIPPE RICORD.**



Médico del Hospital de venéreo de Lasis, Catedrático de Medicina de Niza Capital, autor de varios tratados sobre la sífilis y justamente reputado en todas las naciones como el mejor sífilógrafo contemporáneo.

## ROB DEPURATIVO DE LA SANGRE.

El mejor específico para curar todas las enfermedades que provienen de vicios humorales en la sangre, como la *Sífilis*, sobre todo si ha pasado el primer período. Los *Herpes* con todas sus peligrosas y repugnantes manifestaciones, la sarna, los tumores escrófulosos y en particular los *Dolores estécopos* (en los huesos) por fuertes é inveterados que sean.

## Inyeccion preservativa y Grazeas balsámicas.

La primera para precaver la infección venérea y ambas para curar en muy poco tiempo las gonorreas, flores blancas y demás flujos mucosos de la uretra, recientes ó crónicos, en la inteligencia de que si se aplican estos medicamentos oportunamente al empezar la gonorrea, queda completamente curada en muy pocos días.

Millares de enfermos han ido á París y con estos mismos medicamentos han curado afecciones de esta naturaleza, que se habian calificado de incurables, y hoy día gozan de perfecta salud y robustez.

*Rob de Ricord.* 30 rs. frasco; *Inyeccion preservativa*, 20 rs. frasco; *Grazeas balsámicas*, 12 rs. frasco.—Venta en Alicante, D. José Carlos Bellido.

## PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO DE LOS CONOCIDOS DESDE SU ORIGEN HISTÓRICO.

Leed un sabio documento expedido á favor del inventor del

**ACEITE DE BELLotas, CON SÁVIA DE COCO.**

D. SILVERIO RODRIGUEZ LOPEZ, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.



Certifico: Que he observado los efectos del «Aceite de bellotas» con sávia de coco equatorial, invención del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, para los cabellos y sus raíces, utilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, tiña, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, llagas, males de oído, vicio verminoso, reumatismo articular ó muscular, incipiente ó crónico y según experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el señor Lope de la Vega, es una especialidad este «Aceite» para las heridas de cualquier género que sean, es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar también con ventaja al «Aceite de hígado de Bacalao» en las esrófulas raquitismo, en las leucorreas y otras muchas afecciones; recomendando su uso en las enfermedades sífilíticas, como muy superior al «Bálsamo de Copaiba» y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tegido capilar que refresca y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo mas mínimo á la verdad, que el «Aceite de Bellotas» es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado doy la presente en Madrid á 8 de Setiembre de 1870.—Silverio Rodriguez Lopez.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2,500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula busto en el prospecto y etiqueta, por haber ruines é indignos falsificadores. Dirigirse á la fabrica para los pedidos. Calle de las Tres Cruces, núm. 1, y calle de Jardines, 5, puertas verdes, frente al núm. 6, Madrid, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Universo.

En Alicante, boticas del Dr. D. J. C. Bellido, de la viuda del Dr. Rodriguez Hernandez y del Dr. D. José Soler.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.—Ramo de incendios.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: más de 50 años de constante éxito en Europa, China é India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.—Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



## TIENDA NUEVA A PRECIO FIJO.

Calle de San Nicolás, núm. 6, Alicante.

En este establecimiento, que viene á llenar una necesidad hace tiempo sentida por los compradores encontrará el público

Un gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara, y en clases superiores á precios igualmente baratos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara y otros muchos artículos muy baratos, los entre los que señalamos los siguientes:

Museínas del Sol de 5 palmos, desde 19 cts. v.	Persas para cubrir camas á . . . . .	3 reales.
Retortas . . . . .	Pañuelos hilo cenefas color á . . . . .	15 cuartos.
Calicotes . . . . .	» blancos á . . . . .	10 cuartos.
Mudepolanes . . . . .	» en cajas de lujo á 24 rs. docena.	
Hamburgos . . . . .	» de seda para la cabeza á 12 rs. uno.	
Linones . . . . .	» de algodón de la mano . . . . .	3 cuartos.
Batistas de Esocia . . . . .	» desde . . . . .	28 cuartos.
Percates para camisas á . . . . .	Orleans negros desde . . . . .	4 rs. vara.
» vestidos á . . . . .	Irlandas puro hilo desde . . . . .	6 reales.
Zarzas . . . . .	Pecheras de hilo bordadas á . . . . .	6 reales.
	Velos mantilla á . . . . .	6 reales.

Servilletas de hilo.	Piqués.	Salustrina.
Tohallas . . . . .	Brillantinas.	Grandinas.
Manteles . . . . .	Muselinas estampadas.	Banoves piqué.
Juegos y medios juegos de mantelería.	Visillos.	Corsés bordados.
Acolchados.	Cortinajes.	Canesús . . . . .
Borlillas.	Merinos.	Tiras y entredoses, bordados y tejidos.
	Tamisé.	

## Quincalla.

Malatas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gataparchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## BAZAR DE LOS SRES. MAYLIN

Calle Mayor, Alicante.

GRAN ALMACEN de laca y cristalería, como tambien hay una inmensa variedad de objetos y productos sevillanos.



GRAN DEPÓSITO de lámparas de suspensión y de sobre mesa, arañas y todo lo relativo á este ramo.

En el establecimiento del Sr. Maylin, montado á la altura de todos los adelantos modernos, encontrará el público á mas de un abundante y variado surtido de los objetos indicados, gran baratura en los precios.

Para dar una idea de los mas usuales, se fijan los siguientes:

Lámparas colgantes para cómodas, mesas de juego, escritorios y otros usos, á . . . . .	18 reales.
Id. id. mas grandes, á . . . . .	24 »
Id. id. id. con aparato circular que gastan el tubo patent, á . . . . .	26 »
Id. id. tamaño primero, á . . . . .	38 »
Lámparas de sobre mesa con aparato circular, tamaño grande y forma elegante, para el adorno de salas, con bombas floreadas, á . . . . .	46 »
Id. otras mas pequeñas, á . . . . .	36 »
Id. id. con pantallas metálicas, á . . . . .	40 »
Id. id. mas pequeñas tambien circulares, á . . . . .	14 »
Id. id. con pantallas de cristal blanco mechero plano, á . . . . .	16 »
Id. id. con pantallas de cartulina, á . . . . .	11 »
Lámparas de mano, cristal de colores y transparentes, hasta el infimo precio de . . . . .	4 »

Existe un gran depósito de tubos, mecheros y demas accesorios de lampisteria y se hacen reformas y montajes con esquisito gusto y gran baratura.

## Célebres pildoras inglesas.

Especiales contra las blenorragias (purgacion) y leucorreas ó flores blancas. Caja y método, 18 rs. Seis cajas, 81 rs. Se remiten á provincias.

Farmacia de Escolar, plaza del Ángel, número 3, Madrid.

PUNTAS DE PARÍS.

## Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.  
De canónigo ó cámaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, areas, pupitre y medieras.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallebas.  
Candados de todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tártaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encias y calma los dolores de los dientes agugereados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

## Linea Hispano-Inglesa.

El vapor **EBRO** sale hoy 11 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.  
El vapor **FRANCOLI**, saldrá de este puerto el 14 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.  
El vapor **DUERO** saldrá el 15 del corriente para Cartagena y Barcelona, directamente.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

## VAPORES NATHALIE.

Saldrá de este puerto para Altea, Denia y Argel, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

De Argel para Alicante, los dias 1, 11 y 21.

Admite carga y pasajeros.  
Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.  
Consignatarios, Viuda de V. Galiana y Sobrino, Bailen, 6.

## VAPORES AMBOTO.

Saldrá de este puerto á primeros del presente mes para Manila por el Istmo de Suez, tocando en Barcelona.

Admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatarios: Francisco Alberola y hermano.